

0980 -2025

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MARCHENA MANOSALVA, MARIBEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43224175
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 1/08/1980
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : VIRGEN DOLOROSA
CÓDIGO DE PLAZA : 1197114141P9
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 003957
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR SALUD DE: ZAPATA SUCLUPE, CONSUELO PERPETUA,
Resolución N° RD 001429-2014 GR.LAMB/GRED/
CARGA HORARIA : 20 HRS COMUNICACION, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 5 HRS
REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION
FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2025210003 N° DE FOLIOS: 102
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 3/03/2025 hasta el 31/12/2025
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° - 002-2025-MINEDU, que contiene en el Anexo 1 el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

